

Coeva de V Región: Tren a La Calera recibe Resolución de Calificación Ambiental

MAURICIO SILVA

Aplausos desató entre los alcaldes de las comunas involucradas y los principales gremios productivos —como las cámaras regionales de Comercio y Chilena de la Construcción— la decisión unánime de la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) de la Región de Valparaíso de otorgar ayer la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) al proyecto de US\$ 811 millones que busca extender el Metro Regional a las comunas de Quilota, La Cruz y La Calera.

La iniciativa implica habilitar 26 kilómetros adicionales al actual trazado de 42 km de servicio de transporte ferroviario de pasajeros que hoy opera entre Limache y el puerto. Había iniciado su tramitación ambiental en abril de 2022, pero en su desarrollo EFE debió practicar 1.083 pozos de sondeos para evitar dañar sitios arqueológicos. También enfrentó la oposición de un clan diaguita de 41 integrantes que reclamaba que afectaría sus rituales indígenas.

Para evitar que el grupo familiar, que fue declarado comunidad indígena por la Conadi en plena tramitación ambiental, causara nuevos atrasos con una consulta indígena, EFE accedió a cederle por 30 años en comodato un predio de 2,9 hectáreas y a construirle un invernadero y un centro de divulgación cultural.

El delegado presidencial y presidente de la Coeva, Manuel Millones, introdujo en la votación de los seremis una precisión en la que se señala que esas medidas no se asocian a impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto, porque no fueron identificados en la evaluación.

“Corresponden a acuerdos alcanzados entre el titular y la comunidad indígena Araya-Araya en negociaciones conforme al artículo 17 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y deben entenderse incorporadas al proyecto en dicha calidad”, dijo Millones, al referirse a una norma que prevé ese tipo de negociaciones con la comunidad o partes interesadas.